



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

17 SEP. 2019

DECRETO N° 1640 /

VISTOS:

El Ordinario N° 76/2019 de 30 de Julio de 2019, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Asesor Jurídico, remitiendo bases para revisión; los correos electrónicos de 10 y 16 de Agosto de 2019, de Claudia Villagrán, encargada del Departamento de Cultura, a Marcela Viveros, Asesor Jurídico; el Ordinario N° 05-533 de 20 de Agosto de 2019, del Asesor Jurídico a la Dirección de Turismo y Patrimonio, remitiendo observaciones a las bases; el Ordinario N° 90/2019 de 29 de Agosto de 2019, del Departamento de Cultura al Asesor Jurídico, remitiendo bases corregidas, que adjunta Certificado emitido por el Secretario Municipal, de 27 de Junio de 2019, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 1153 de 12 de Junio de 2019, el concejo comunal aprobó recursos para los concursos literarios y concurso de pintura in situ, y el desglose de los gastos de cada fondo; el Ordinario N° 83/2019 de 19 de Agosto de 2019, de la encargada del Departamento de Cultura al Administrador Municipal; la Solicitud de Imputación Presupuestaria BC-008/2019 de 23 de Agosto de 2019, por \$8.150.000.-; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1165 de 28 de Agosto de 2019, emitido por Secplan, que acredita contar con presupuesto; los correos electrónicos de 12 y 13 de Septiembre de 2019, de Claudia Villagrán a Carolina Muñoz; el Ordinario N° 02-1043/19, de 2 de Septiembre de 2019, del Administrador Municipal al Asesor Jurídico; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Serena ha organizado el “III concurso literario para niños y niñas de educación básica del área rural de La Serena Palabras del Sol”, siendo necesario establecer las reglas de dicho concurso.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBENSE LAS BASES DEL III CONCURSO LITERARIO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁREA RURAL DE LA SERENA PALABRAS DEL SOL**”, que se adjuntan y cúmplanse las disposiciones contenidas en ella.
- 2.- **PUBLÍQUESE** la realización del concurso y sus Bases en la página Web de la Municipalidad de La Serena.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genera el concurso al ITEM 215.24.01.008, transferencias corrientes, al sector privado, premios y otros. Área de Gestión: 6-17-1 Actividades Municipales Otras Actividades Municipales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



LUCIANO MALUENDA-VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Turismo y Patrimonio (Departamento de Cultura)
 - Administrador Municipal
 - -Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Control Interno
 - Secplan (Sección Presupuesto)
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVY/CMT

**III CONCURSO LITERARIO PARA NIÑAS Y NIÑOS
DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁREA RURAL DE LA SERENA
“PALABRAS DEL SOL”**

Introducción:

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar el III CONCURSO LITERARIO PARA NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁREA RURAL DE LA SERENA “PALABRAS DEL SOL”, el que se realiza por compromiso del Alcalde Roberto Jacob Jure y el honorable Concejo Comunal para incentivar la creación literaria de los pequeños talentos de nuestra comuna de sectores rurales.

Participantes:

1- Pueden participar todos los estudiantes que cursen entre 4° y 8° y que tengan entre 9 y 14 años de los establecimientos educacionales de carácter público y privado del área rural de la comuna de La Serena.

2- Se entiende como escuelas rurales a aquellas que están ubicadas en entornos alejados del radio urbano de la ciudad

Categorías:

Poesía: La extensión de los trabajos no deberá exceder las 2 páginas por un sólo lado en tamaño carta, letra Arial tamaño 12, espaciado normal.

Cuento: La extensión de los trabajos no deberá exceder las 3 páginas, por un sólo lado, en tamaño carta, letra Arial tamaño 12, espaciado normal.

Los niños y niñas pueden participar en las 2 categorías si así lo desean con un máximo de 2 trabajos por categoría. Todos los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos.

Formato de entrega:

1- Los participantes podrán enviar o entregar sus poemas o cuentos en papel, en sobre cerrado, donde debe indicar: Título del cuento o poema y la categoría a la que participa (cuento o poesía). Por el otro lado del sobre deberá consignar el título “Palabras del sol”, y la dirección de la Biblioteca Municipal de Altovalsol, ubicada en Ramón Toro Gertosio S/N, Altovalsol La Serena.

2- En el interior del sobre debe ir el trabajo que postula impreso en hoja carta, corcheteado en el caso de extenderse por más de una carilla, deberá imprimirse 1 carilla por hoja y firmado por el nombre completo del autor.

En una hoja aparte se deberán consignar lo siguientes datos personales del autor:

- Título de la obra
- Nombre Completo del autor
- Cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Edad
- Colegio
- Curso

- Teléfono
- Correo electrónico

3- Las y los participantes también podrán enviar vía correo electrónico sus trabajos literarios a la dirección palabrasdelsol.concurso@gmail.com en formato WORD o PDF, tamaño carta, letra 12, respetando las extensiones descritas anteriormente para cada categoría. En el nombre del archivo se debe consignar el título del trabajo literario, la categoría y nombre del autor del trabajo.

En un archivo aparte deberá enviar un documento WORD o PDF que contenga los datos personales del autor:

- Título de la obra
- Nombre Completo del autor
- Cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Edad
- Colegio
- Curso
- Teléfono
- Correo electrónico.

Los coordinadores del concurso podrán solicitar a los colegios la información para corroborar los datos de los concursantes.

Premios:

Se premiarán los 12 mejores trabajos, esto es: los 3 primeros lugares de cada categoría y 3 menciones honrosas de cada categoría.

Los premios para cada categoría cuento y poesía son:

- 1° Premio: 1 Bicicleta y diploma de reconocimiento
- 2° Premio: 1 Tablet y diploma de reconocimiento
- 3° Premio: Set tecnológico y diploma de reconocimiento

Menciones honrosas: Diploma de reconocimiento y regalo sorpresa

Jurado:

1- Las obras participantes serán evaluadas y seleccionadas por un Jurado designado por Decreto Alcaldicio, integrado por 3 personas que se conformará para estos efectos, el cual será elegido por la Encargada de Cultura de la Municipalidad de La Serena, y estará compuesto por un representante de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, un representante de Bibliotecas Públicas y un representante de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

2- El jurado debe levantar un acta que será suscrita y firmada por todos sus miembros, que contendrá todos los antecedentes de la evaluación efectuada, con el nombre y el lugar de los ganadores en el mes de noviembre de 2019. El resultado se dará a conocer a través del decreto alcaldicio que declara los ganadores, que será notificado a todos los participantes de la presente convocatoria a través de la notificación del respectivo decreto alcaldicio.

3- La resolución que declare a los ganadores será inapelable por los participantes, quienes no podrán pretender indemnización alguna por ningún concepto.

4- El Jurado no puede dejar desierto el concurso literario, comprometiéndose a elegir a 12 ganadores. (3 por cada categoría y 3 menciones honrosas por cada categoría).

Plazos:

1- El Plazo de recepción de las obras participantes será desde el 30 de septiembre al 30 de

octubre del año 2019.

2- Los trabajos se deben presentar en la Biblioteca Municipal de Altovalsol ubicada en Ramón Toro Gertosio S/N, Altovalsol La Serena, horario de 10:00 a 18:00 horas o cómo se ha señalado anteriormente enviarla a palabrasdelsol.concurso@gmail.com

3- La ceremonia de premiación de este certamen literario se realizará durante la última semana del mes de noviembre de 2019 en la Biblioteca de Altovalsol y se les notificará a través de carta certificada. Los resultados serán publicados en la página web del Municipio.

4- Para la III versión de este concurso, se editará a los ganadores de ambas categorías de los 3 concursos y sus menciones honrosas.

